



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLOCHEGUA HUANTA - AYACUCHO

Creado por ley N° 27346 14 - 09 - 2000

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”



INFORME N°292-2024-MDLL/UACP-JPLC

Al : **Ing. Wilston Cisneros Chavarria**
Gerente Municipal

DE : **Jhonatan Percy Lopez Canchari**
Jefe de la Unidad de Abastecimiento y Control Patrimonial.

ASUNTO : **Comunico la perdida de la Buena Pro de Procedimiento de Selección.**

REFERENCIA : **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°005-2024-MDLL/CS-2.**

FECHA : **Llochegua, 16 de diciembre del 2024.**

Por la presente me dirijo a Ud., previo saludo cordial con la finalidad de elevar a su despacho los documentos de la referencia, concerniente a la **PERDIDA AUTOMATICA DE BUENA PRO** del procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°005-2024-MDLL/CS-2** que tiene como objeto la **CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DEL PROYECTO “INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION CONTRA INUNDACION MARGEN IZQUIERDA DEL RIO UMPIKIRI Y MARGEN DERECHA DEL RIO MAYAPO, EN LA LOCALIDAD DE MAYAPO, DISTRITO DE LLOCHEGUA – HUANTA – AYACUCHO”**. CON CUI N°2277778 – PRIMERA ETAPA. Conforme al artículo 141° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y habiendo culminado el plazo de ocho (08) días hábiles para la presentación de requisitos para el perfeccionamiento del contrato y otorgado plazo adicional derivado del procedimiento de selección aludido, y de acuerdo a los siguientes fundamentos:

ANTECEDENTES

- ❖ Con fecha 11 de noviembre del 2024, el comité de selección convoca la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°005-2024-MDLL/CS-2**; con el objeto de **CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DEL PROYECTO “INSTALACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN CONTRA INUNDACIÓN MARGEN IZQUIERDA DEL RIO UMPIKIRI Y MARGEN DERECHA DEL RIO MAYAPO, EN LA LOCALIDAD DE MAYAPO, DISTRITO DE LLOCHEGUA – HUANTA – AYACUCHO”**. CON CUI N°2277778 – PRIMERA ETAPA.
- ❖ Con fecha 25 de noviembre del 2024, el comité de selección, adjudico la **Buena Pro de la Adjudicación Simplificada N°005-2024-MDLL/CS-2**; la empresa natural **TORBISCO LIZARME CIRILO SABINO**, con RUC N°10283091312, la misma que cuenta con consentimiento de **Buena Pro** con fecha 29 de noviembre del 2024; para la **CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DEL PROYECTO “INSTALACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN CONTRA INUNDACIÓN MARGEN IZQUIERDA DEL RIO**



Dirección: Plaza principal de Llochegua - Huanta - Ayacucho

FAN PAGE: Municipalidad distrital de Llochegua

Email: munillocheguavraem@gmail.com

¡Bienestar y progreso
para todos!

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLOCHEGUA HUANTA - AYACUCHO

Creado por ley N° 27346 14 - 09 - 2000

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”.

UMPIKIRI Y MARGEN DERECHA DEL RIO MAYAPO, EN LA LOCALIDAD DE MAYAPO, DISTRITO DE LLOCHEGUA – HUANTA – AYACUCHO”. CON CUI N°2277778 – PRIMERA ETAPA. Cuyos detalles e importe constan en el expediente de contratación.

ANALISIS

El comité de selección, informa que la empresa natural TORBISCO LIZARME CIRILO SABINO con RUC N°10283091312, no ha presentado la documentación para el perfeccionamiento del contrato dentro de los plazos establecidos en el numeral 141.1 del artículo 141° del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado Ley 30225, el cual precisa lo siguiente:

141.1 Dentro del plazo de 08 (ocho) días hábiles siguientes al registro en el SEACE del consentimiento de la buena pro o de que esta haya quedado administrativamente firme, el postor ganador de la buena pro presenta los requisitos para perfeccionar el contrato (...).

141.3 Cuando no se perfeccione el contrato por causa imputable al postor, este **pierde automáticamente la buena pro**. En tal supuesto, una vez transcurrido el plazo de consentimiento de la pérdida de la buena pro, el órgano encargado de las contrataciones, en un plazo máximo de dos (02) días hábiles siguientes requiere al postor que ocupo el siguiente lugar en el orden de prelación que presente los documentos para perfeccionar el contrato en el plazo previsto en el numeral 141.1.

Por lo cual, de lo expuesto líneas arriba se tiene la empresa natural TORBISCO LIZARME CIRILO SABINO, **no ha cumplido con la presentación de documentos para el perfeccionamiento de contrato.** En tal sentido, se configure la PERDIDA DE BUENA PRO, de la empresa natural TORBISCO LIZARME CIRILO SABINO, en concordancia al numeral 141.3 del artículo 141 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado Ley 30225, que textualmente señala:

141.3 **Cuando no se perfeccione el contrato por causa imputable al postor, este pierde automáticamente la buena pro.** En tal supuesto, una vez transcurrido el plazo de consentimiento de la pérdida de buena pro, el órgano encargado de las contrataciones, en un plazo máximo de dos (02) días hábiles siguientes, requiere al postor que ocupo el siguiente lugar en el orden de prelación que presente los documentos para perfeccionar el contrato en el plazo previsto en el numeral 141.1.

CONCLUSIONES

- ❖ Al respecto, **comunico la pérdida automáticamente de la buena pro** de la empresa natural TORBISCO LIZARME CIRILO SABINO. Con RUC N°10283091312, domicilio legal: URB. JARDIN JR. LOS ROSALES 193 – ANDRES AVELINO CACERES DORREGARAY – HUAMANGA – AYACUCHO. Correo electrónico hdbetsv@hotmail.com para su notificación a la empresa de la misma que no cumplió con los requisitos para suscribir el contrato.

📍 **Dirección:** Plaza principal de Llochegua - Huanta - Ayacucho

📱 **FAN PAGE:** Municipalidad distrital de Llochegua

✉ **Email:** munillocheguavraem@gmail.com

¡Bienestar y progreso
para todos!

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLOCHEGUA HUANTA - AYACUCHO

Creado por ley N° 27346 14 - 09 - 2000

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”.

- ❖ *asimismo, se procederá el inicio del trámite de sanción correspondiente ante el Tribunal de Contrataciones del estado en el plazo previsto en el numeral a) del art. 141 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado Ley 30225. Si el postor no perfecciona el contrato, el órgano encargado de las contrataciones declara desierto el procedimiento de selección.*

Sin otro en particular, aprovecho la ocasión para expresarle mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLOCHEGUA
HUANTA - AYACUCHO
[Handwritten Signature]
Tec. Adm. Jhovatan P. López Conchari
JEFE DE ABASTECIMIENTO Y CONTROL
PATRIMONIAL E

 **Dirección:** Plaza principal de Llochegua - Huanta - Ayacucho

 **FAN PAGE:** Municipalidad distrital de Llochegua

 **Email:** munillocheguavraem@gmail.com

¡Bienestar y progreso
para todos!

Inicio

Bienvenido **CESAR CASTRO LAZARES**

Su Sesión esta por expirar aproximadamente en 29 minuto(s) con 58 segundos.

Mi Cuenta

[Visualizar ficha de selección](#)

Mis Datos

Cambio clave

Cerrar Sesión

Entidad

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLOCHEGUA

Inicio

Consola de Selección

Buscar Bases Pre-Publicadas

Consola de Actos Preparatorios

Bandeja de Condiciones de Contratación

Bandeja Difusión de Requerimientos - Ley N° 30225

Bandeja de Expresión de Interés para la Reconstrucción con Cambios

Consultar Avisos Informativos de Contrataciones

Buscar Oficinas de Supervisión

Consultar Notificaciones de Supervisión

Reporte Consultas y Observaciones

Reporte Elevación de Observaciones

Efectuar Bloqueo o Desbloqueo de Procedimiento

Bandeja Notificaciones

Ir a Info Obras

Convocatoria

Información general

Nro. Expediente	1068433
Nomenclatura	AS-SM-5-2024-MDLL/CS-2
Nro. de convocatoria	2
Tipo de compra o selección	Por la Entidad
Normativa aplicable	Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado

Información general de la entidad

Entidad Convocante	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLOCHEGUA
Dirección legal	PLAZA PRINCIPAL LLOCHEGUA (AYACUCHO-HUANTA-LLOCHEGUA)
Página Web	
Teléfono de la Entidad	950859200

Información general del procedimiento

Objeto de contratación	Consultoría de Obra
Descripción del Objeto	SERVICIO DE CONSULTORIA DE SUPERVISOR DE OBR...
Valor Referencial Total	85,516.41 Soles
Monto del derecho de participación	GRATUITO
Fecha y hora de Publicación	11/11/2024 17:44:00
Recurso de Apelación resuelto por	LA ENTIDAD

Cronograma

Eropa	Fecha Inicio	Fecha Fin
Convocatoria	11/11/2024	11/11/2024
Registro de participantes (Electrónica)	12/11/2024 00:01:00	21/11/2024 23:59:00
Formulación de consultas y observaciones (Electrónica)	12/11/2024 00:01:00	13/11/2024 23:59:00
Absolución de consultas y observaciones (Electrónica)	14/11/2024	19/11/2024
Integración de las Bases	19/11/2024	19/11/2024
OFICINA DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y CONTROL PATRIMONIAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLOCHEGUA - MEDIANTE LA PLATAFORMA SEACE (AYACUCHO / HUANTA / LLOCHEGUA)		
Presentación de ofertas (Electrónica)	22/11/2024 00:01:00	22/11/2024 23:59:00
Evaluación y calificación	25/11/2024	25/11/2024
OFICINA DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y CONTROL PATRIMONIAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLOCHEGUA - MEDIANTE LA PLATAFORMA SEACE (AYACUCHO / HUANTA / LLOCHEGUA)		
Otorgamiento de la Buena Pro	25/11/2024 08:30:00	25/11/2024
OFICINA DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y CONTROL PATRIMONIAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLOCHEGUA - MEDIANTE LA PLATAFORMA SEACE (AYACUCHO / HUANTA / LLOCHEGUA)		

Entidades Contratantes

Entidad Contratante	RUC
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLOCHEGUA	20365019879

Ver documentos por Etapa

Nro.	Eropa	Documento	Archivo	Fecha y Hora de publicación	Código de publicación	Acciones
1	Convocatoria	Informe que sustenta la declaratoria de Desierto	(194133 KB)	11/11/2024 17:44:00	70238563	
2	Convocatoria	Bases Administrativas	(6541060 KB)	11/11/2024 17:44:00	70238563	
3	Convocatoria	Resumen ejecutivo	(259988 KB)	11/11/2024 17:44:00	70238563	
4	Absolución de consultas y observaciones	Acta de no formulación de consultas y observaciones	(1 KB)	14/11/2024 15:44:36	Sistema	
5	Integración de las Bases	Bases Integradas	(8357624 KB)	19/11/2024 08:46:04	70238563	
6	Presentación de ofertas	Documentos de Presentación de Propuestas	(21840 KB)	27/11/2024 22:50:19	70238563	
7	Evaluación y calificación	Documentos de Calificación y Evaluación	(544048 KB)	27/11/2024 22:50:19	70238563	
8	Otorgamiento de la Buena Pro	Documentos de Otorgamiento de Buena Pro	(283656 KB)	27/11/2024 22:50:20	70238563	

Ver listado de ítem

Listado de ítems							
1 - SERVICIO DE CONSULTORIA DE SUPERVISOR DE OBRA PARA EL PROYECTO: ¿INSTALACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN CONTRA INUNDACIÓN, MARGEN IZQUIERDA DEL RIO UMPIKIRI Y MARGEN DERECHA DEL RIO MAYAPO, EN LA LOCALIDAD DE MAYAPO ¿ DISTRITO DE LLOCHEGUA ¿ PROVINCIA DE HUANTA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO¿, PRIMERA ETAPA CON CUI N°2277778.						Estado	Consentido
Código CUBSO	8110150500336404	Cantidad	1 - Servicio				
Reserva para Mype	NO	Valor Referencial Total	85516.41 Soles				
Paquete	NO						
Postor	MYPE	Ley de promoción de la Selva	Bonificación colindante (Contratación fuera de provincia de Lima y Callao)	Cantidad adjudicada	Monto adjudicado		
10283091312 - TORBISCO LIZARME CIRILO SABINO	Si	No		1	76964.77		
1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.							

Opciones del procedimiento

							
Ver documentos del procedimiento	Ver listado de ítem	Ver acciones generales al procedimiento	Ver Contratos	Ver oficinas de supervisión	Ver listado de actividades	Ver Expediente	Ver Conductor de Proceso
							
Listado de constancias	Ver historial de contrataciones	Ver listado de bloqueos de procedimiento	Ver Notificaciones de Supervisión	Visualizar listado de participantes			
	Visualizar listado de solicitudes de subsanacion de oferta						

[Regresar](#)

Centro de Consultas: 6143636 | Horario de Atención: 08:30 A 17:30

Sede Central: Av. Gregorio Escobedo cdra. 7 s/n Jesús María - Lima 11/Perú.

Requisitos Mínimo. Para visualizar correctamente el portal deberá usar el navegador Google Chrome V02. ó inferior, Firefox, Internet Explorer 8.0 ó superior y con una resolución mínima de 1280x600.

[Términos y Condiciones de Uso](#)

REPORTE DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO



Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLOCHEGUA

Nomenclatura : AS-SM-5-2024-MDLL/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA DE SUPERVISOR DE OBRA PARA EL PROYECTO: ¿INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN CONTRA INUNDACIÓN MARGEN IZQUIERDA DEL RIO UMPIKIRI Y MARGEN DERECHA DEL RIO MAYAPO, EN LA LOCALIDAD DE MAYAPO, DISTRITO DE LLOCHEGUA - HUANTA - AYACUCHO¿, PRIMERA ETAPA CON CUI N°2277778.

Nro. Item :	Cantidad Solicitada	Valor Referencial :	Resultado
1	1.0	S/ 85,516.41	Adjudicado
Descripción del	Unidad de Medida :	Cantidad Desterta :	
SERVICIO DE CONSULTORIA DE SUPERVISOR DE OBRA PARA EL PROYECTO: ¿INSTALACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN CONTRA INUNDACIÓN, MARGEN IZQUIERDA DEL RIO UMPIKIRI Y MARGEN DERECHA DEL RIO MAYAPO	Servicio	0.0	
Integrante del Consorcio	Cantidad Adjudicada	Monto Adjudicado	
Integrante del Consorcio	1.0	76964.77	
10283091312-TORBISCO LIZARME CIRILO SABINO			



000364

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°005-2024-MDLL/CS-2

(SEGUNDA CONVOCATORIA)

**ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS, ADMISIBILIDAD,
CALIFICACION, EVALUACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

En las inmediaciones del auditorium de la Municipalidad Distrital de Llochegua, siendo las 10:30 horas del día 25 de noviembre de 2024, se reúnen los miembros del comité de Selección quien es el Encargado del procedimiento de selección: **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°005-2024-MDLL/CS-2**, para la **CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA PARA SUPERVISION DEL PROYECTO INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN CONTRA INUNDACIÓN MARGEN IZQUIERDA DEL RIO UMPIKIRI Y MARGEN DERECHA DEL RIO MAYAPO, EN LA LOCALIDAD DE MAYAPO, DISTRITO DE LLOCHEGUA - HUANTA – AYACUCHO CON CUI 2277778 – PRIMERA ETAPA**, designados mediante RESOLUCION GERENCIAL N°260-2024-MDLL/GM del 07/11/2024.

Acto seguido se revisa el número de inscritos en forma virtual en la plataforma del SEACE, encontrando los siguientes participantes registrados, que a continuación se detalla:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10283091312	TORBISCO LIZARME CIRILO SABINO	19/11/2024	Válido
2	Proveedor con RUC	20607721000	NUEVO HORIZONTE CONSULTORES & EJECUTORES S.A.C.	12/11/2024	Válido
3	Proveedor con RUC	20612608645	CONINBEC S.A.C.	13/11/2024	Válido

PRESENTACION DE OFERTAS:

Acto seguido se revisa la presentación de ofertas. Encontrando a un postor:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de inscripción	Hora de inscripción	RUC/Código	Fecha de oferta	Hora de oferta	Estado	Valido
1	10283091312	TORBISCO LIZARME CIRILO SABINO	22/11/2024	17:18:53	10283091312	22/11/2024	17:19:55	Enviado	Valido

SUSPENSIÓN DE LA ETAPA DE ADMISIBILIDAD, CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

En las instalaciones del auditorio de la Municipalidad Distrital de Llochegua, a las 11:00 horas del 25 de noviembre de 2024, el Comité de Selección determina suspender la etapa de admisión, calificación, evaluación y otorgamiento de la buena pro, debido a la observación realizada por el comité de selección, ya que el postor no presenta la oferta técnica debidamente foliada. Esta



suspensión se realiza en cumplimiento al capítulo I ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, 1.6 FORMA DE PRESENTACION DE OFERTAS de contrataciones públicas.

REANUDACIÓN DE LA ETAPA DE ADMISIBILIDAD, CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

En las instalaciones del auditorio de la Municipalidad Distrital de Llochegua, a las 09:00 horas del 27 de noviembre de 2024, con la presencia de los tres miembros del Comité de Selección, se procede a continuar la etapa de admisibilidad, calificación, evaluación y otorgamiento de la buena pro, siendo esta subsanada por único postor la observación realizada por el comité de selección, retomando las actividades pendientes del procedimiento de selección conforme al cronograma establecido.

Acto seguido se evalúa la documentación de presentación obligatoria

ADMISION DE OFERTAS:

A continuación, se realiza el proceso de admisión:

DOCUMETACION PARA LA ADMISION DE OFERTA (OBLIGATORIO)

DOCUMENTOS	TORBISCO LIZARME CIRILO SABINO
Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	CUMPLE
Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE
Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE
Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)	CUMPLE
RESULTADO	ADMITIDO.



CALIFICACION DE OFERTAS:

Acto seguido, el comité de selección prosigue con la **CALIFICACIÓN DEL POSTOR ADMITIDO**, considerando que el **EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO, CALIFICACION DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE Y LA EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE**, son requisitos cumplidos con la presentación del ANEXO N° 03 y las declaraciones juradas adjuntas.

REQUISITOS DE CALIFICACION	CONSORCIO SUPERVISION YODA
CAPACIDAD LEGAL	CUMPLE
CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	se acredita para la suscripción del contrato
EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	se acredita para la suscripción del contrato
EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	se acredita para la suscripción del contrato
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE
RESULTADO:	CALIFICA

EVALUACION DE OFERTAS:**EVALUACION TECNICA:**

Acto seguido, el comité de selección prosigue con la **EVALUACION TECNICA DEL POSTOR CALIFICADO**, para asignar el puntaje correspondiente:

POSTORES		EXPERIENCIA DEL POSTOR		METODOLOGIA DE LA PROPUESTA		PUNTAJE OBTENIDO	MINIMO: 80 PUNTOS
N°	Nombre	Acredita	Puntaje	Acredita	Puntaje		
1	TORBISCO LIZARME CIRILO SABINO	716,680.75	60	Si	40	100	CALIFICA

EVALUACION ECONOMICA:

Dado que únicamente ha sido **CALIFICADO** el postor **TORBISCO LIZARME CIRILO SABINO**, para continuar con la evaluación económica, puesto que ha superado los 80 puntos mínimos para pasar a la siguiente etapa de evaluación, se procede a abrir su propuesta económica.

POSTOR		EVALUACIÓN ECONÓMICA	
N°	Nombre o Razón Social	Monto Ofertado	Puntaje
1	TORBISCO LIZARME CIRILO SABINO	S/ 76,964.77	100



TOTAL, PUNTAJE DE EVALUACION

Dado que únicamente un postor ha sido Admitido, Calificado y ha pasado a la Evaluación Económica, y viendo que este ha obtenido el puntaje técnico de 100 puntos y el puntaje económico de 100 puntos, por tanto, tiene un puntaje total de 100 puntos.

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

Como se puede apreciar, el postor **TORBISCO LIZARME CIRILO SABINO**, es como persona natural:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social
1	10283091312	TORBISCO LIZARME CIRILO SABINO

cumple con la documentación obligatoria y su propuesta: es Admitida, calificada y evaluada, obteniendo 100 puntos, por lo tanto, el Comité de Selección en pleno, decide otorgar la Buena Pro al postor **TORBISCO LIZARME CIRILO SABINO**, con una oferta por el monto de: **S/ 76,964.77 (Setenta y seis mil novecientos sesenta y cuatro con 77/100 soles) sin IGV.**

Por lo tanto, El Comité de Selección, habiendo concluido la etapa de evaluación, y constatando que el postor **TORBISCO LIZARME CIRILO SABINO** cumple con todos los requisitos y criterios establecidos, decide adjudicar la Buena Pro a dicho consorcio con una oferta por el monto de **S/ 76,964.77 (Setenta y seis mil novecientos sesenta y cuatro con 77/100 soles) sin IGV**

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social
1	10283091312	TORBISCO LIZARME CIRILO SABINO

No existiendo más temas que tratar, se levanta la sesión siendo las 17:00 horas del día 27 de noviembre de 2024, se dio por terminada la presente sesión, firmándose la presente Acta en señal de conformidad.


 Presidente
 EPIFANIO GRIMALDO ANDIA ESPINO


 Primer miembro
 ULISES HUAMANI HUAMAN


 Segundo miembro
 CESAR CASTRO LAZARES